Augusto Javier Munoz Vargas

De: Augusto Javier Munoz Vargas
Enviado el: martes, 16 de diciembre de 2025 5:19 p. m.
Para: 'INTERVENTORÍA RENOVACION OBRAS CIVILES EN INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO'
CC: Maria Isabel Cifuentes Ortiz; 'laura.sepulvedap@medellin.gov.co'
Asunto: RV: Solicitud de aclaración
Datos adjuntos: 00 2025-12-11_Solicitud_aclaración_equipo_trabajo_4600106093.pdf; 01 Anexo 1-LTR.6093.25-0002_Entrega hojas de vida.pdf; 02 Anexo 2. CE_09122025.pdf

Buenas tardes.

En calidad de supervisor designado para el Contrato de interventoría No. 4600106093 de 2025 suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y Litoral Consulting S.A.S cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO, AL SERVICIO DE DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS" y en virtud de las obligaciones designadas a esta supervisión, me permito informar:

*Una vez transcurrido el término otorgado en el requerimiento efectuado el pasado 11 de diciembre de 2025, para presentar las aclaraciones correspondientes **a la duplicidad del equipo de trabajo**, y frente a lo cual en su calidad de contratista interventor NO SE PRONUNCIÓ, me permito informar que atendiendo a lo establecido en el numeral 3, de la Cláusula Novena de la minuta contractual la cual establece:*

> *"**NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA** se obliga para con **EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN…()***
> ***2.** Suministrar el personal requerido para la ejecución de los trabajos en las cantidades y calidades descritas en las especificaciones técnicas del presente proceso."*

Se informa que se procederá con el descuento correspondiente al siguiente personal, que no se encuentra con dedicación del 100%, conforme a lo anteriormente evidenciado y comunicado, así como lo definido en la cláusula quinta "forma de pago" del Contrato 4600106093 de 2025:

- ***RESIDENTE DE INTERVENTORIA: TRES (3) CON UNA DEDICACIÓN DEL 100%:** Jorge Eduardo Aguirre Garzón.*
- ***PROFESIONAL SOCIO AMBIENTAL, UNO (1) CON UNA DEDICACIÓN DEL 100%:** Adriana Marcela Zuluaga Gil.*
- ***PROFESIONAL SISO, UNO (1) CON UNA DEDICACIÓN DEL 100%**: Diego León Agudelo Cárdenas*

*Así mismo, es pertinente recordar, que este personal **NO CUMPLE** con lo definido en el numeral 5.1 del Anexo de Especificaciones Técnicas y obligaciones para la ejecución del Concurso de Méritos No. 20005433, Estudio previo 39992 del Contrato 4600106093 de 2025, documento integrante del mismo, en el cual se estableció que el contratista debía realizar la gestión técnica para el desarrollo del contrato a través de la contratación del equipo mínimo con una **dedicación del 100%.***

*Finalmente, se le **REQUIERE para que en un término máximo de dos(2) días,** presente para revisión y aprobación las hojas de vida y anexos, del personal de reemplazo de los cargos: director de interventoría, profesional ambiental y profesional SST, en los términos y condiciones que fueron presentados inicialmente para revisión y aprobación de la supervisión, **so pena de dar inicio al proceso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo.***

Quedo atento a cualquier duda.

Augusto Muñoz Vargas
Profesional universitario
Secretaría de
Suministros y Servicios
(604) 444 41 44, Ext. 5419
Oficina 9913, sótano A
CAD, Calle 44 # 52-165
augusto.munoz@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: Augusto Javier Munoz Vargas
Enviado el: jueves, 11 de diciembre de 2025 5:00 p. m.
Para: 'INTERVENTORÍA RENOVACION OBRAS CIVILES EN INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO' <contrato.6093@litoral.com.co>
CC: Maria Isabel Cifuentes Ortiz <maria.cifuentes@medellin.gov.co>; 'laura.sepulvedap@medellin.gov.co' <laura.sepulvedap@medellin.gov.co>
Asunto: Solicitud de aclaración

Buenas tardes.

De conformidad con los anexos, se solicita la aclaración del particular que se expresa.

Por su atención y colaboración muchas gracias, quedo atento.

Augusto Muñoz Vargas
Profesional universitario
Secretaría de
Suministros y Servicios
(604) 444 41 44, Ext. 5419
Oficina 9913, sótano A
CAD, Calle 44 # 52-165
augusto.munoz@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación